

## **RESOLUCION Nº 233/17**

### **VISTO:**

La destacada participación de los deportistas locales AYELEN BALISTA Y NICOLAS MONTORVINO, en el Torneo Mundial Funakoshi Gichin Cup Karate World Championship Tournament, que se llevó a cabo en el mes de agosto de 2017 en Irlanda;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que como es de público conocimiento, estos reconocidos embajadores de nuestra ciudad en la disciplina Karate do Shotokan, han colmado de orgullo y satisfacción a toda la comunidad capillense, ya que no sólo oficiaron como únicos representantes de la provincia de Córdoba en la delegación oficial, sino que obtuvieron medalla cada uno en su categoría, siendo reconocida su participación en todos los medios de prensa nacionales, provinciales y locales;

Que la dirección de Deportes, con el firme objetivo de acompañar a ambos deportistas, ha colaborando con las necesidades presentadas por su Prof. Luis A. Osses, cubriendo algunos de los gastos previos a su viaje y posterior participación;

Que por ello se autoriza el pago de la factura Nº 0001-00000048 de Hotel Casilda, por el monto de \$ 1.660.-, correspondiente al alojamiento de ambos deportistas en la ciudad de Santa Fé.-

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **R E S U E L V E**

**Artículo 1º.-:** AFECTASE la suma de \$ 1.660.- (Pesos un mil seiscientos sesenta) para ser entregados a los deportistas Ayelén Balista y Nicolás Montorvino a modo de colaboración para costear los gastos de alojamiento en Santa Fé, previo a su participación en el Funakoshi Gichin Cup Karate World Championship Tournament, que se llevó a cabo el mes de agosto de 2017 en Irlanda.-

**Artículo 2º.-:** IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

**Artículo 3º.-:** La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 4º.-:** COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de septiembre de 2017.-

FIRMADO: NICOLAS ZANOTTI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MPAL.